

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo a Reemplazo.-

LOTA, 10 AGO. 2022

DECRETO N° 3711.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 09 de agosto de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don **ROGELIO ERNESTO GARCES MORA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUÉBESE** Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 09 de agosto de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **ROGELIO ERNESTO GARCES MORA.**  
ESTABLECIMIENTO : Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45.  
R. U. N.  
FECHA NACIMIENTO  
FUNCION : Celador.  
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales.  
DESDE : 03 de agosto de 2022.  
HASTA : 12 de agosto de 2022.  
MOTIVO : Feriado legal de los titulares.  
RENTA : **\$400.000.-**  
A.F.P. – SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem  
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/hvj  
DISTRIBUCION:  
- Interesado.  
- Alcaldía.  
- Transparencia Municipal.  
- Sub-Depto. Personal.  
- Remuneraciones DEM.  
- Carpeta Funcionario.  
- Archivo.-